

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | CERTIFICADO DE HABITABILIDAD |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA |
| Descripción | Documento que emite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para certificar que ha finalizado la construcción de una edificación y cumple con las condiciones mínima de habitabilidad o para funcionamiento. Puede ser solicitado por el propietario o su representante. |
| ¿A quién está dirigido? | El trámite está dirigido a todas las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, publica o privada que requieran certificar que ha finalizado la construcción de una edificación y es habitable. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de habitabilidad en el cantón Manta |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Presentar oficio de solicitud dirigido al Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales (indicar el N° del permiso de construcción aprobado)2. No adeudar al Gad Requisitos Específicos: Planos que fueron aprobados de forma física: <ol style="list-style-type: none">1. Planos aprobados2. Recibo de letra de cambio |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ol style="list-style-type: none">1. https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales2. Escoger otros servicios / Enviar solicitud de manera electrónica3. Nueva solicitud/ escoger certificado de habitabilidad4. Recibir el trámite solicitado a través de correo electrónico Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial. |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | Lugar de atención: https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales Horario: Plataforma disponible las 24 horas para solicitar el trámite. Las respuestas son emitidas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00 |

Base Legal

- [Ordenanza de urbanismo, arquitectura, uso y ocupación del suelo en el cantón](#)

[Manta](#). Art. 364.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales y Servicio Ciudadano

Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec

Teléfono: 0989168152/ (05) 2611558 ext 142

Transparencia